

Acta de Inicio del Expediente

DGAP-CCC-LPN-2021-0015

Acta de Autorización del Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de Licitación Pública Nacional DGAP-CCC-LPN-2021-0015 “Servicio de outsourcing de impresoras, para uso de la Dirección General de Aduanas”.

Por medio del presente acto administrativo, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero – Presidente del Comité, en representación del Director General ; Oscar D’Oleo Seiffe, Consultor Jurídico – miembro; Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Sub-director Administrativo y Financiero – miembro; Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económico – miembro y Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información- miembro; después de haber revisado y aprobado la solicitud sometida por **la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones** , y haber instruido al Departamento de Compras a iniciar el presente proceso de compras para el **“Servicio de outsourcing de impresoras, para uso de la Dirección General de Aduanas”**, hace constar que ha leído y aprobado el pliego de condiciones específicas para el procedimiento de compra, y que los mismos responden a las necesidades determinadas por este Comité.

Este Comité designa a los siguientes peritos que serán los responsables de evaluar las ofertas:


Miguel Lagares	Subdirección de Tecnología y Comunicaciones
Darling Guerrero	Subdirección de Tecnología y Comunicaciones
Andrés Soriano	Subdirección de Tecnología y Comunicaciones
Miguel A. Matos	Consultoría Jurídica
Juan Carlos Jiménez	Gerencia Financiera



Miguel Antonio Puente Leonor
Gerente Financiero
Presidente del Comité




Oscar D' Oleo Seiffe
Consultor Jurídico
Miembro



Francis Aurelio Almonte
Rodríguez, Sub-director
Administrativo y Financiero
Miembro



Solangie Del Pilar Carbonell,
Gerente de Planificación y
Análisis Económicos
Miembro



Carlos Gabriel Fernández
Responsable de Acceso a la
Información
Miembro

En la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **Lic. Oscar Orlando D' Oleo Seiffe**, dominicano, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 001-1571773-8, en mi calidad de Consultor Jurídico de la **Dirección General de Aduanas**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

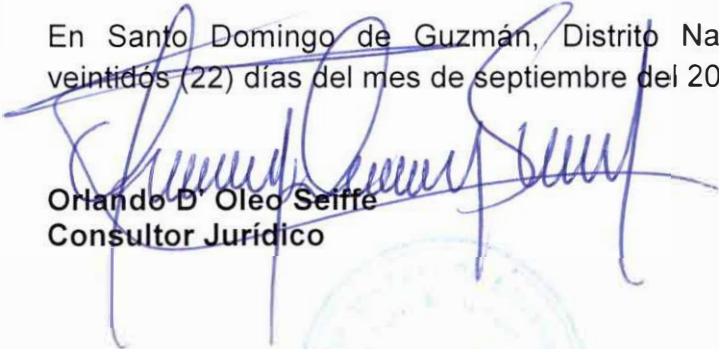
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, del 6 de septiembre del 2012;

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Especificas para el **“Servicio de outsourcing de impresoras, para uso de la Dirección General de Aduanas”** mediante el Procedimiento con Referencia No. **DGAP-CCC-LPN-2021-0015** para el período **2021**, conforme a la solicitud realizada por la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Especificas para el **“Servicio de outsourcing de impresoras, para uso de la Dirección General de Aduanas”** declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de septiembre del 2021.



Orlando D' Oleo Seiffe
Consultor Jurídico

